SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

DEPARTAMENTO DE SEGUROS JOG/RPS/TVP/cfj REF.: DESIGNA-LIQUIDADOR OFICIAL DE SINIESTROS Y COMUNICA NUEVA DIRECCION.

SANTIAGO, 15 de Mayo de 1981.

# CIRCULAR N° 032

Para todas las entidades aseguradoras del Primer Grupo y Liquidadores.

## SEÑOR GERENTE :

Pongo en su conocimiento que, con fecha 13 de Mayo de 1981, el señor Superintendente ha resuelto lo siguiente:

"Resolución Exenta Nº 208-S

VISTOS: La facultad que me confiere la letra g) del articu lo 3° del D.F.L. N° 251, de 20 de Mayo de 1931 y lo propuesto por una entidad aseguradora,

#### RESUELVO

1.- Designase como Liquidador Oficial de Siniestros para los riesgos de "INCENDIO Y DEMAS RIESGOS" (excluyendo "GARANTIA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y FIDELIDAD FUNCIONARIA"), con jurisdicción en todo el país, a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 1981, a la persona que a continua ción se indica :

#### NOMBRE

### DIRECCION

LETELIER MORENO, Luis

Mac-Iver N° 265 - Ofic. 111, Teléfonos 392111 - 220582 y 220600, Santiago.

2.- Comunicase, asimismo, que el Liquidador de Siniestros don RAUL E. CHACON G. cambió su domicilio comercial a Moneda 1040, Oficina 1205, teléfonos 727561 y 87653, Santiago.

Reitérase a los señores Liquidadores que dentro de los quince primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubie ren emitido informes de liquidación, se deberá enviar a esta Superintendencia, de acuerdo a las normas que establece la Circular Nº 1.605 de fecha 5 de Noviembre de 1980, un resumen de dichos informes en el formulario de "INFORME MENSUAL DE LIQUIDACIONES DE SINIESTROS" que a ella se adjunta.

Comuniquese y archivese.

(Fdo.) ARSENIO MOLINA ALCALDE SUPERINTENDENTE''

Lo transcribo a Ud. para su conocimiento. Dios guarde a Ud.



LA CIRCULAR N° 031 FUE ENVIADA A TODAS LAS SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS MUTUOS Y SOCIEDADES DE CAPITALIZACION.